

VISTO:

RIO GALLEGOS, 12 de abril de 2024

El Expediente N° 77.363/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE la docente Fanny NOVAK presentó una propuesta de un Proyecto de Vinculación Académica denominada Jornadas de Bienvenida a Ingresantes a la Lic. en Psicopedagogía 2024, en el que tendrá el rol de Responsable;

QUE en el proyecto antes mencionado participará los/as docentes Fanny NOVAK, Claudia CASTILLO y Ariel SAN ROMAN en carácter de Docentes Responsables, los/as estudiantes María Florencia VALENCIO, Gonzalo Ezequiel LOPEZ, José SANCHEZ CARILEO, Natalia VARELA, Esteban HERRERA, Gonzalo GALLARDO, Cinthia TALCAN, Belén BOBADILLA, Julieta JUAREZ, Rocío KAMANN, Miriam MOREL y la egresada Ana Sofía BOLGIANO en carácter de integrantes del proyecto y la estudiante Gabriela SALVATIERRA y la egresada Pamela BLANCO en carácter de integrantes colaboradoras logísticas;

QUE la propuesta vincula los espacios curriculares Seminario de Introducción a la Psicopedagogía e Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE el proyecto posee el aval de la Secretaría Académica Prof. Mónica MUSCI;

QUE la actividad tiene por objetivo generar un espacio de encuentro con los ingresantes a la carrera Lic. En Psicopedagogía, promover en los alumnos la construcción paulatina del "ser estudiantes universitarios de psicopedagogía", promover el reconocimiento de la autonomía y la responsabilidad en su función de estudiante universitario, introducir a los alumnos a las primeras aproximaciones con relación al objeto de estudio de la psicopedagogía e iniciar a los alumnos en la importancia del encuentro con el otro, base fundamental del quehacer psicopedagógico, a través de la conformación de equipos de trabajo;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado las actividades se llevarán a cabo del 26 de febrero al 8 de junio de 2024 e implicará un trabajo planificado de 52 h reloj;

QUE según lo establecido en el reglamento de Proyectos de Vinculación Académica (Acuerdo N° 660/18) las propuestas que poseen un desarrollo que supera las 12 horas reloj son clasificadas como Proyectos de Vinculación Académica;

QUE obra Despacho N° 031/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

  
**ARTICULO 1º.-** APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica presentado por Fanny NOVAK (DNI N° 26.370.940) denominado Jornadas de Bienvenida a Ingresantes a la Lic. en Psicopedagogía 2024.-

**ARTÍCULO 2º:** ESTABLECER que los/as docentes Fanny NOVAK (DNI N° 26.370.940), Claudia CASTILLO (DNI N° 20.532.496) y Ariel SAN ROMAN (DNI N° 26.480.402) participarán del proyecto en carácter de Docentes Responsables, los/as estudiantes María Florencia VALENCIO (DNI N° 34.525.168), Gonzalo Ezequiel LOPEZ (DNI N° 40.152.461), José SANCHEZ CARILEO (DNI N° 42.915.165), Natalia VARELA (DNI N° 29.975.178), Esteban HERRERA (DNI N° 38.061.819), Gonzalo GALLARDO (DNI N° 43.954.894), Cinthia TALCAN (DNI N° 43.282.698), Belén BOBADILLA (DNI N° 43.807.400), Julieta JUAREZ (DNI N° 45.119.320), Rocío KAMANN (DNI N° 37.203.284), Miriam MOREL (DNI N° 24.837.656) y la egresada Ana Sofía BOLGIANO (DNI N° 36.719.775) en carácter de integrantes del proyecto y la estudiante Gabriela SALVATIERRA (DNI N° 32.333.381) y la egresada Pamela BLANCO (DNI N° 28.138.162) en carácter de integrantes colaboradoras logísticas.-

**ARTÍCULO 3º:** ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado Jornadas de Bienvenida a Ingresantes a la Lic. en Psicopedagogía 2024 tendrá una duración de 52 h reloj.-

///

ACUERDO

Nº

093/24

//-2/-

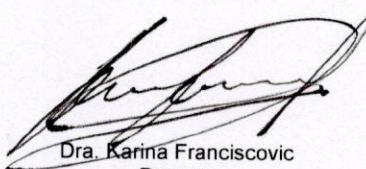
ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que la actividad vinculará los espacios Seminario de Introducción a la Psicopedagogía e Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER que los/as docentes responsables deberás presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.

ARTÍCULO 6º: Registrese, comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados.



Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG